

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**37131** *GARNASA, S.A.  
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)  
PROYECTO Y DESARROLLO DEL ENTORNO, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 28 de Noviembre de 2011, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades "Garnasa, Sociedad Anónima" y "Proyecto y Desarrollo del Entorno, Sociedad Limitada" acordaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad "Garnasa, Sociedad Anónima", mediante la transmisión de parte de su patrimonio que forma una unidad económica a la sociedad beneficiaria "Proyecto y Desarrollo del Entorno, Sociedad Limitada", que adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen la parte del patrimonio que se transmite de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión, así como el derecho de oponerse a la escisión que corresponde a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2011.- Don Ángel García Navarro, Administrador Único de las entidades Garnasa, Sociedad Anónima, y Proyecto y Desarrollo del Entorno, Sociedad Limitada.

ID: A110087945-1